



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Ministerio de
EDUCACIÓN

LOS TRANSVERSALES

COMO DISPOSITIVOS DE ARTICULACIÓN DE APRENDIZAJES
EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y MODALIDADES

Desarrollo Curricular
2013

Secretaría de Estado de Educación
Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

LOS TRANSVERSALES COMO DISPOSITIVOS¹ DE ARTICULACIÓN DE APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y MODALIDADES

Desarrollo Curricular

Introducción

Entre los fines y objetivos de la educación en la Provincia de Córdoba –Art. 4 de la *Ley de Educación Provincial N° 9870/2010*–, se encuentra el de contribuir al desarrollo de aquellas capacidades de los estudiantes que se consideran necesarias para el ejercicio pleno de una ciudadanía consciente de sus libertades, derechos y obligaciones y para la configuración y fortalecimiento de una sociedad democrática, justa y solidaria.

En los Diseños y Propuestas Curriculares vigentes, estas capacidades guardan estrecha relación con los aprendizajes y contenidos definidos para cada uno de los espacios curriculares². Asimismo, y en tanto orientadoras de la propuesta formativa de cada uno de los niveles y ciclos de la escolaridad obligatoria, definen los logros que se espera los estudiantes hayan alcanzado al concluir cada uno de esos trayectos.

Sin embargo, existen acontecimientos (hechos o sucesos relevantes), temas (cuestiones, asuntos que captan la atención y se convierten en centro de las preocupaciones sociales) y problemáticas (conjunto de problemas propios de una determinada época, cultura o contexto) emergentes, propios de los escenarios actuales, que por sus alcances, relevancia social y complejidad, requieren de un abordaje integral e integrado –en tanto excede lo escolar, incluyéndolo- con perspectiva holística, y precisan del aporte conceptual y de prácticas de los distintos espacios curriculares. Este carácter transversal demanda, en consecuencia, que la práctica educativa movilice en los estudiantes la construcción de saberes complejos –y en este sentido, aprendizajes relevantes- en todas las actividades que se realizan en la escuela y también en aquellas en las que la institución educativa se vincula con su comunidad y con los diversos contextos y culturas.

Numerosas son las cuestiones que, en el orden mundial, nacional y local, generan preocupación: ambientes naturales degradados, obras y expresiones culturales identitarias en riesgo de desaparición, modos de consumo que atentan contra la salud integral, prácticas sociales violentas, discriminatorias, indiferentes, exclusoras, que producen desigualdades no sólo materiales sino también simbólicas (por ejemplo, en el acceso a los bienes de la cultura, a las posibilidades de información y conocimiento que ofrecen las TIC, a oportunidades de participación en la vida ciudadana y al disfrute pleno de los derechos, entre otras). Ante ellas, la escuela constituye un ámbito privilegiado para promover que los estudiantes profundicen el **análisis** y la **reflexión**, desarrollen **juicio crítico** sobre estas realidades y sean capaces de asumir **actitudes y modos de actuar basados en valores consensuados, democráticos y libremente asumidos**. Esto es decisivo para la conformación de la sociedad que queremos.

En este sentido, lo que se pretende es la apropiación y fortalecimiento de aprendizajes estrechamente ligados con la formación ciudadana, compromiso ético que involucra a todos los actores de la comunidad educativa y requiere de un plan de acción compartido, destinado a fortalecer una ciudadanía democrática activa. En relación con este propósito –que debe reflejarse tanto en el desarrollo curricular como en la organización y gestión institucional- ocupa un lugar central el abordaje de los temas y temáticas³ transversales contemplados en los Diseños y Propuestas Curriculares⁴, y su presencia en todas las actividades de la escuela, como enfoque orientador crítico y dinámico:

<p>SEXUALIDAD INTEGRAL⁵</p>	<p>Teniendo en cuenta la <i>Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150</i> (2006) y la <i>Ley de Educación Provincial N° 9870</i>, en la escuela los ejes de abordaje serán: la concepción integral de sexualidad, la promoción de la salud, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género. Se hace así evidente el alto potencial de este tema para ser abordado de manera articulada con otros transversales (derechos humanos, salud, interculturalidad).</p>
<p>CONVIVENCIA⁶</p>	<p>El abordaje de este transversal se realizará en el marco de la <i>Resolución N° 149/10</i> del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba sobre <i>Acuerdos Escolares de Convivencia</i>, y las disposiciones sobre <i>Sentidos, orientaciones y regulaciones sobre Convivencia Escolar</i> (Educación Secundaria), contenidas en el Anexo I de la Resolución 93/09 del Consejo Federal de Educación.</p> <p>Por otra parte, la consideración de este transversal deberá permitir una mirada holística de la cuestión, favoreciendo reflexiones sobre la cohesión social, las configuraciones familiares, el diálogo intergeneracional, la convivencia intercultural.</p>
<p>AMBIENTE⁷</p>	<p>Habitualmente, se asocia lo ambiental con las ciencias naturales; sin embargo -como sostiene Leff (1988)- los problemas ambientales son eminentemente sociales en tanto generados por la crítica relación entre la sociedad y la naturaleza.</p> <p>Este transversal incluye temáticas tales como contaminación, manejo de residuos, sustentabilidad, políticas ambientales, comercio ilegal de fauna y flora, equilibrio/desequilibrio demográfico, entre otras.</p>
<p>DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Entre la diversidad de temáticas comprendidas en este transversal, se sugiere la consideración de derechos de niños y adolescentes, identidad y memoria, trabajo decente, discriminación y racismo, genocidio, entre otras.</p>
<p>SALUD</p>	<p>Este tema transversal incluye temáticas tales como alimentación, adicciones, prevención de enfermedades, entre otras.</p>
<p>CONSUMO Y CIUDADANÍA RESPONSABLE</p>	<p>Podrán abordarse aspectos sociales y culturales del consumo, conciencia fiscal, derechos y obligaciones de consumidores y usuarios, mercado, consumo problemático y publicidad, entre otras temáticas.</p>
<p>COOPERACIÓN, ASOCIATIVISMO Y SOLIDARIDAD⁸</p>	<p>La consideración de este tema transversal habilita el abordaje de temáticas tales como el cooperativismo como construcción histórico-social, la cultura solidaria, la participación comunitaria y ciudadana, el aprendizaje-servicio, el cooperativismo y mutualismo escolar, entre otras.</p>
<p>CULTURA VIAL⁹</p>	<p>Refiere modo en que los sujetos viven, sienten, piensan y actúan en relación con los espacios de movilización y desplazamiento. Incluye, en consecuencia, temáticas tales como seguridad en el tránsito, circulación en la vía pública, modos de uso y apropiación del espacio público, y las formas de convivencia/no convivencia que en él se desarrollan, entre otras.</p>
<p>INTERCULTURALIDAD</p>	<p>Aquí están incluidas cuestiones vinculadas con pueblos originarios, políticas lingüísticas, relaciones interétnicas, diálogo interreligioso, mediación intercultural, entre otras.</p>

<p style="text-align: center;">MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</p>	<p><i>Consumos culturales, medios y cultura democrática, libertad de prensa y expresión, políticas comunicacionales, representaciones e imaginarios, medios y construcción de subjetividades, estereotipos, cultura digital, redes sociales,</i> son sólo algunas de las múltiples temáticas contempladas en este transversal.</p>
<p style="text-align: center;">PATRIMONIO CULTURAL Y MEMORIA COLECTIVA¹⁰</p>	<p>Incluye temáticas tales como <i>identidad/diversidad, legado cultural, sentido de pertenencia, patrimonio material e inmaterial, patrimonio y cultura local, preservación, uso y recreación del patrimonio, derechos y participación socio-comunitaria en torno al patrimonio,</i> entre otras.</p>

Como señala Fernández Batanero (2000), el carácter transversal de estos temas y temáticas no se refiere sólo a la relación que pueda establecerse entre cada uno de ellos y los diferentes espacios curriculares, sino que también se plasma en las conexiones que existen entre unos y otros, ya que los aprendizajes sociales y éticos con los que se relacionan configuran un marco común que los conecta íntimamente.

Los transversales en los distintos niveles de especificación curricular

En el marco de una concepción del currículum como *proyecto formativo*, los Diseños y Propuestas Curriculares vigentes para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba definen el tipo de experiencias educativas que se espera se ofrezcan a los estudiantes en las escuelas, en tanto la sociedad las considera fundamentales para su desarrollo y su participación social. Acorde a esta intencionalidad, formulan su propuesta en términos de **aprendizajes** y **contenidos** para cada uno de los campos, áreas y/o espacios curriculares:

- *los aprendizajes* remiten a los saberes fundamentales cuya apropiación la escuela debe garantizar a todos los estudiantes ya que, por su significatividad y relevancia, son centrales y necesarios para el pleno desarrollo de sus potencialidades, su participación en la cultura e inclusión social;
- *los contenidos* –conceptos, formas culturales, lenguajes, valores, destrezas, actitudes, procedimientos y prácticas– se revisten de un sentido formativo específico que colabora en el desarrollo de las diferentes capacidades previstas en las intencionalidades formativas.

Los transversales suponen la integración de diversos aprendizajes (y de los contenidos en ellos involucrados) y, precisamente por ello, impactan no sólo en el currículum oficial, al demandar formas de comprensión más profundas a partir de la conexión de saberes de diversas áreas de conocimiento, sino también en la cultura escolar y en todos los actores institucionales, en tanto emergentes que atraviesan la vida escolar y social. Es desde esta visión que su presencia en el currículum contribuye a la formación integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos en los ámbitos del saber, del hacer, del ser, del convivir y del emprender, con la finalidad de que sean capaces de responder críticamente a los desafíos históricos, sociales, culturales, científicos, tecnológicos y económicos de la sociedad a la que pertenecen, y de asumir un compromiso activo con el desarrollo sustentable de la provincia y del país en el contexto internacional. Esto se relaciona estrechamente con su constitución como sujetos políticos, capaces de responder activamente a las demandas de su tiempo, así como de posicionarse ante las circunstancias, las necesidades y los problemas de la sociedad de hoy, con perspectivas de un futuro a construir.

En este sentido, y recuperando aportes de diversos autores (Gavida, 1996; MEC, 1992; Martínez Pérez y Julve Negro, 1993; Weber, 2006; Ferreyra, 2009) los transversales se relacionan con:

- Contenidos educativos valiosos, que responden a un proyecto de sociedad y de educación.
- El tratamiento de un conjunto de elementos culturales que se distinguen por incidir en la vida de los sujetos y de la comunidad y que tienen alta incidencia en el plano emocional, intelectual y de acción ética.
- Proyectos integradores que tienen que ver con una educación en, para y desde la vida.
- Aspectos esenciales para el desarrollo de la comunidad en la que actúa la escuela y por ende de la sociedad en su conjunto.
- Aprendizajes que involucran conceptos, valores, procedimientos, actitudes, prácticas que atraviesan la propuesta curricular, vinculándose con problemáticas sociales de cada contexto escolar y comunitario.
- Ambientes integrales de formación donde los estudiantes tienen oportunidades de desarrollar sus expectativas, intereses y sensibilidades, al tiempo que construyen una actitud reflexiva y crítica frente a las diversas problemáticas sociales, políticas, económicas, culturales, naturales y tecnológicas del entorno local y global, asumen frente a ellas un posicionamiento personal y colectivo y se comprometen en acciones de participación sociocomunitaria, en la búsqueda de respuestas y soluciones.

En los Diseños y Propuestas Curriculares de la provincia de Córdoba correspondientes a cada Nivel y Modalidad de la Educación, los aprendizajes y contenidos vinculados con los transversales se encuentran incorporados en los diferentes espacios curriculares de la propuesta formativa. Asimismo, se prescribe que cada docente –en el marco de los principios, objetivos y acuerdos establecidos en el Plan Educativo Institucional, así como de las decisiones, prioridades y contextualizaciones plasmadas en el Proyecto Curricular- deberá prever su planificación a los fines de promover su comprensión y apropiación por parte de los estudiantes, y que, para su tratamiento, será necesario el aporte de los diferentes campos de conocimiento, así como también el reconocimiento de saberes, intereses e inquietudes de los estudiantes y sus familias, acuerdos institucionales, modos de organización y prácticas que involucren a la comunidad educativa.

Por ello, el abordaje institucional de estas temáticas no puede librarse al azar ni a la simple voluntad particular de los involucrados. Por el contrario, deberán ser trabajados desde una propuesta planificada, gestionada y evaluada en el marco del **Plan Educativo de la Institución**.

El abordaje de los transversales:

- Significa un cambio de orientación, de mirada, de presupuestos metodológicos y de proyectos de trabajo en las escuelas, y debe asegurar la apropiación de conocimientos sobre estos asuntos que preocupan y ocupan a los individuos y a las comunidades, como dispositivo de interpretación de la realidad. Se trata, entonces, de formular propuestas que, desde la reflexión, permitan a los estudiantes cuestionar visiones y situaciones naturalizadas y conciliar comprensión, juicio crítico y acción.
- Demanda el trabajo en aulas innovadoras, dinámicas y cooperativas, donde los estudiantes se sientan implicados y asuman protagonismo, en el marco de propuestas que conecten con sus inquietudes sociocognitivas y afectivas.

Como aporte al proceso, sugerimos los siguientes **momentos de trabajo y alternativas para abordar las temáticas transversales desde la escuela** (González Lucini, 1994; Antúnez, 1996; Yus, 1997; Ferreyra, 2009):

- Interrogarse acerca de *cuáles son las problemáticas institucionales, comunitarias y/o sociales que preocupan*, para lo cual se recomienda efectuar consultas a los estudiantes, las familias y la comunidad.
- Vincular los transversales seleccionados con las finalidades formativas del Nivel, Ciclo y/o Modalidad, y con los aprendizajes y contenidos prescriptos en los Diseños y Propuestas Curriculares Jurisdiccionales¹¹, determinando sus múltiples interrelaciones, así como su articulación con los objetivos, valores y acciones que sustentan el Plan Educativo Institucional, y especialmente con el Proyecto Curricular de la escuela.
- Establecer relaciones entre los contenidos específicos que requiere el abordaje de la/s temáticas transversales y los previstos en el currículum de cada institución y, por ende, en la planificación de cada espacio curricular.
- Acordar **de qué manera se podría trabajar cada transversal**, optando por una posibilidad o por una combinación de ellas.

Las posibilidades de abordaje que se sugieren a continuación quedan abiertas a otras que los docentes y las instituciones podrán diseñar en el marco de la autonomía escolar:

POSIBILIDADES DE ABORDAJE	ALGUNOS EJEMPLOS ¹²
<p>1. A través de actividades significativas y problematizadoras en el marco de las finalidades formativas y objetivos de aprendizajes específicos de un campo de conocimiento/formación o espacio curricular.</p>	<p>Abordar el transversal Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en el campo de conocimiento <i>Identidad y Convivencia</i> de Educación Inicial¹³. - en <i>Ciencias Naturales y Tecnología</i> (Primer Ciclo de Educación Primaria). - en el campo de formación <i>Ciencias</i> de Jornada Extendida (Segundo Ciclo de Educación Primaria); - en el espacio curricular <i>Biología</i> de la Educación Secundaria; - en <i>Formación para la Vida y el Trabajo</i> (Educación Secundaria), al abordar cuestiones vinculadas con seguridad e higiene en el ámbito laboral. - en <i>Educación Física</i>, de todos los Niveles y Modalidades.
	<p>Abordar el transversal Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en el campo de conocimiento <i>Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Tecnología</i> de Educación Inicial; - en el espacio curricular <i>Ciencias Sociales</i> (Segundo Ciclo de Educación Primaria); - en el espacio curricular <i>Sistemas Agroambientales</i> de la Orientación Agro y Ambiente (Secundaria Orientada y Modalidad Rural); - En los EOI <i>Economía y Desarrollo Sustentable, Problemáticas Éticas y Políticas, Ecología; Ambiente, Desarrollo y Sociedad, Turismo y Desarrollo Sustentable</i>, entre otros (Educación Secundaria Orientada y Modalidad Rural).
<p>2. Articulando aportes de más de un campo de conocimiento o espacio curricular.</p>	<p>Abordar el transversal Patrimonio Cultural y Memoria Colectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - integrando aportes de <i>Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Educación Artística</i>; o de <i>Ciencias Sociales y Lengua y Literatura</i> (Segundo Ciclo de la Educación Primaria).
	<p>Abordar el transversal Cultura Vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - de manera conjunta entre <i>Ciudadanía y Participación y Ciencias Sociales</i> (Segundo Ciclo de la Educación Primaria).
	<p>Abordar el transversal Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en un proyecto de trabajo articulador entre el campo de conocimiento <i>Literatura y TIC</i> de Jornada Extendida y el espacio curricular <i>Lengua y Literatura</i> (Segundo Ciclo de Educación Primaria).

	<p>Abordar el transversal <i>Derechos Humanos</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - desde <i>Ciudadanía y Política y Lengua y Literatura</i>, en el análisis de documentos nacionales e internacionales sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos (Educación Secundaria Orientada).
<p>3. En actividades en las que <u>uno o más espacios curriculares</u> aborden <u>temáticas que permitan vincular dos o más temas transversales</u>.</p>	<p>Articular los transversales <i>Derechos Humanos, Interculturalidad, Convivencia, Ambiente</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - abordando la temática <i>derechos de los niños en diversas culturas</i> (en <i>Identidad y Convivencia</i> de Educación Inicial y Primaria).
	<p>Articular los transversales <i>Sexualidad Integral y Derechos Humanos</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - abordando la temática <i>igualdad de género</i> (en el espacio curricular <i>Psicología</i> de Educación Secundaria).
	<p>Articular los transversales <i>Consumo y Ciudadanía Responsable y Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> - abordando la temática <i>consumo problemático y publicidad</i> (desde los espacios curriculares <i>Lengua y Literatura y Ciudadanía y Participación</i> de Educación Primaria, y –en Educación Secundaria Orientada, complejizando las perspectivas- <i>Lengua y Literatura, Ciudadanía y Política y Producción en Lenguajes</i>, de la Orientación Comunicación).
<p>4. Como un <u>ámbito de experiencia sociocultural</u> en torno al cual se organizan la enseñanza y el aprendizaje de contenidos propios de un campo de conocimiento o espacio curricular.</p>	<p>En <i>Ciudadanía y Participación</i> del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, los transversales <i>Ambiente, Convivencia, Salud</i> (Primer Año), <i>Sexualidad Integral, Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación</i> (Segundo Año) y otros de definición institucional (por ejemplo, <i>Cultura Vial, Cooperación, Asociativismo y Solidaridad, Consumo Responsable y Ciudadanía</i>).</p>
	<p>El transversal <i>Cooperación, Asociativismo y Solidaridad</i>, en <i>Formación para la Vida y el Trabajo</i> del Ciclo Básico y el Orientado de Educación Secundaria y en el campo de formación <i>Prácticas Profesionalizantes</i> del Segundo Ciclo de la Modalidad Técnico Profesional.</p>
	<p>Los transversales <i>Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación, Derechos humanos, Consumo responsable y Ciudadanía</i>, en el espacio curricular <i>Humanidades</i> de la Educación Secundaria en Ámbitos Rurales.</p>
<p>5. Como <u>temas estructurantes o temas/ tópicos generativos</u> (Stone Wiske, 1999; Perkins, 1995 y 2010; Perkins y Unger, 2003) que proveen diversidad de conexiones entre nuevos conocimientos y variedad de perspectivas que, al vincularse con intereses, experiencias y saberes previos de los estudiantes, favorecen el desarrollo de comprensiones complejas y profundas y brindan oportunidades recurrentes para la reflexión y la acción.</p>	<p>El transversal <i>Patrimonio Cultural y Memoria Colectiva</i> puede ser un <u>tema estructurante</u> que permita dinamizar y resignificar aprendizajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - del espacio curricular <i>Educación Artística</i> (tanto de Educación Primaria como de Secundaria), abordando, entre otras, las temáticas <i>legado cultural e identidades y tradiciones</i>; - de <i>Ciencias Sociales</i> (Segundo Ciclo de Primaria) en relación con el eje organizador “Las sociedades a través del tiempo”; - de <i>Lengua y Literatura</i> (tanto de Educación Primaria como de Secundaria) en relación con las lenguas y variedades lingüísticas que se hablan en la comunidad.
	<p>El transversal <i>Derechos Humanos</i> puede ser un <u>tema estructurante</u> que permita dinamizar y resignificar aprendizajes (en torno a las temáticas “<i>derechos de los trabajadores</i>”, “<i>trabajo decente</i>”, entre otras), en la asignatura <i>Marco Jurídico de las Actividades Industriales, Agropecuarias, etc.</i>, del Segundo Ciclo de la Modalidad Técnico Profesional.</p>
<p>6. En el marco de Proyectos Sociocomunitarios.</p>	<p>Participando en una actividad de elaboración de afiches para una campaña de prevención de enfermedades (<i>transversal Salud</i>), organizada por una fundación de la comunidad, en trabajo conjunto de <i>Ciudadanía y Participación y Lengua y Literatura</i> (prácticas de escritura propias de la participación ciudadana) del Segundo Ciclo de Educación Primaria.</p>
	<p>Produciendo folletos para ser distribuidos en espacios públicos del barrio o la localidad en relación con <i>Consumo responsable</i>, desde <i>Formación para la Vida y el Trabajo y Lengua y Literatura</i>.</p>

	Desarrollando un Proyecto de Mediación intercultural : organización de charlas sobre pautas culturales, difusión de normas que organizan la vida en sociedad, etc. en nuestro país, para facilitar la integración de comunidades inmigrantes, gestionado desde los espacios curriculares de la Formación Específica y los EOJ de la Orientación Lenguas de la Educación Secundaria.
7. Como <u>Proyectos Integrales de Trabajo</u> en el marco de espacios formativos de la escuela – diseñados y gestionados por los estudiantes con la orientación de los docentes-.	En el Club Escolar de Ciencias y Tecnologías.
	En los Centros de Actividades Infantiles.
	En los Centros de Actividades Juveniles.
	En las Cooperativas y/o Mutuales Escolares.
EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	
<p>8. En <u>Jornadas de Profundización Temática</u> destinadas a abordar la problematización y comprensión de un tema de relevancia social contemporánea.</p> <p>En la Educación Secundaria Orientada, el Encuadre General del Diseño Curricular las contempla como instancias de trabajo escolar colectivas en las que los profesores aportan, desde el espacio curricular que enseñan, a la intencionalidad pedagógica de favorecer la puesta en juego de diferentes perspectivas disciplinares en el estudio de un hecho, situación o tema del mundo social, cultural, económico y/o político, que sea identificado como problemático o dilemático por la escuela, por la comunidad social local, nacional o mundial. En este sentido, todos los temas transversales podrán ser abordados en estas instancias.</p> <p>En la Educación Secundaria en Ámbitos Rurales, estas Jornadas se prescriben para el desarrollo del espacio curricular <i>Ciudadanía y Participación</i>.</p>	
<p>9. En propuestas desarrolladas a partir de las potencialidades que ofrecen los <u>formatos curriculares y pedagógicos</u>.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El formato Ateneo es especialmente propicio dado el carácter dilemático de las cuestiones de actualidad implicadas en los transversales; ellas harán posible el análisis y discusión de casos de especial interés tanto para la escuela como para la comunidad en la que está inserta. - Los Observatorios, por su parte, generarán espacios para llevar a cabo la búsqueda, sistematización y comunicación de información relevante para la comprensión profunda de temas y temáticas transversales. 	

De esta manera, los transversales pueden constituir un eje que impregne la organización de un espacio curricular, de un campo de conocimiento o de gran parte del currículum institucional. Su tratamiento requiere de una *lógica espiralada*, es decir, ser abordados con distintos niveles de complejidad y profundidad según los saberes previos, los intereses y otras cuestiones que sólo es posible precisar en el nivel de cada institución escolar, a partir del conocimiento de los grupos de estudiantes. Se trata de promover formas crecientes de conceptualización y sensibilización sobre el tema en cuestión, evitando forzar la relación entre los contenidos curriculares y el/los transversal/es que estructuran la propuesta.

El tratamiento de los transversales –*Ambiente, Salud, Sexualidad Integral, Convivencia, Cultura Vial, Derechos Humanos, Interculturalidad; Cooperación, Asociativismo y Solidaridad; Patrimonio Cultural y Memoria Colectiva, Consumo y Ciudadanía Responsable, Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación*- no atañe sólo a la clase y a los contenidos que en ella se abordan... no pertenecen a una disciplina en particular, ni son responsabilidad de uno o algunos docentes... Todos y cada uno de ellos interpelan a la cultura institucional y al conjunto de la sociedad y han de ser abordados en su totalidad por cada institución educativa, según el tipo de abordaje o combinatoria de ellos que la escuela resuelva.

Bibliografía

- Antúnez, S. y otros (1996). *Del Proyecto educativo a la programación del aula: el qué, el cuándo y el cómo de los instrumentos de la planificación didáctica*. Barcelona, España: Graó.
- Botero Chica, C. (2008). Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación de valores. En *Revista Iberoamericana de Educación*, 45(2).
- Busquets, M.D., Cainzos, M., Fernández, T., Leal, A., Moreno, M. y Sastre, G. (1995). *Los temas transversales*. Buenos Aires: Santillana.
- Fernández Batanero, J. M. (2000). Una Escuela para Todos desde la Transversalidad: los Contenidos Transversales. En *La Atención a las Necesidades Educativas Especiales: de la Educación Infantil a la Universidad* (pp. 493-498). Lleida, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Lleida.
- Fernández, O., Lúquez, P., Ocando, J., Liendo, Z. (2008). *Eje transversal valores en la educación básica: teoría y praxis*. En *Educere*, 12 (40).
- Ferreyra, A. (2009). El cooperativismo como contenido transversal en la secundaria superior. En *Diálogos Pedagógicos*, VII (14), Xórdoba, Argentina: UCC.
- Ferreyra, H. y Batistón, V. (1996) *El currículum como desafío Institucional*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- González Lucini, F. (1994). *Temas transversales y áreas curriculares*. Madrid: Anaya.
- Leff, E. (1988). La incorporación de la dimensión ambiental en las ciencias sociales. En UNESCO/PNUMA. *Universidad y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe*. Bogotá.
- Martínez Pérez, M. R. y Julve Negro, J. (1993). Ideas básicas sobre los ejes transversales en la enseñanza. En *Revista Aula de Innovación Educativa N° 20 [Versión electrónica]*. Graó.
- Perkins, D. (1995). *La escuela inteligente: del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente*. Barcelona, España: Gedisa.
- Perkins, D. (2010). *El aprendizaje pleno. Principios de la enseñanza para transformar la educación*. Buenos Aires: Paidós.
- Perkins, D. y Unger, C. (2003). *Andes. Proyecto Enseñanza para la Comprensión de la Escuela de Educación del Postgrado de Harvard*, Harvard University Grupo de Habilidades Cognitivas, Project Zero, Harvard Graduate School of Education, Cambridge, MA.
- Perrenoud, P. (1999). *Construir competencias desde la escuela*. Santiago de Chile: Dolmen.
- Stone Wiske, M. (1999). *La enseñanza para la Comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica*. Buenos Aires: Paidós.
- Villaseñor García, M. (2001). *Temas transversales en la escuela y otros ámbitos*, En *La Tarea. Revista de Educación y Cultura*, 15, 25-30. Recuperado el 21-06-2012 de <http://www.latarea.com.mx/articu/articu15/villas15.htm>
- Yus, R (1996). Temas transversales y educación global: Una nueva escuela para un humanismo mundialista. En *Revista Aula de Innovación Educativa* 51, 5-12.
- Yus, R (1997). *Temas transversales: hacia una nueva escuela*. Barcelona, España: Grao.

EQUIPO DE TRABAJO

Producción

Claudio Barbero, Horacio Ferreyra, Doly Sandrone, Gabriel Scarano y Silvia Vidales

Colaboración

Equipos Técnicos de la SEPIyCE: Convivencia Escolar, Educación Sexual Integral, Patrimonio Cultural en Educación, Educación Ambiental, Ciudadanía y Humanidades, Educación Artística, Lengua Extranjera, Lengua y Literatura, Economía y Administración, Matemática, Educación Vial, Cooperativismo y Mutualismo Educacional, Educación en Derechos Humanos e Interculturalidad

NOTAS

¹ Dispositivo en tanto conjunto de estrategias diseñadas para ofrecer alternativas de acción.

² En este documento, se utilizará de manera genérica la categoría *espacio curricular*, que integra las de *campo* y *área* de conocimiento.

³ En el sentido de cuestiones parciales o focos de interés contenidos en un asunto general y, por lo tanto, amplio y abarcador.

⁴ Cada uno de los transversales que se enuncian a continuación será objeto de profundización en posteriores materiales de desarrollo curricular.

⁵ Se recomienda la consulta de los documentos:

- *Educación Sexual Integral* (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2008; <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ESI.zip>), en el cual están contenidos los correspondientes *Lineamientos Curriculares*.
- *Educación Sexual Integral. Conceptualizaciones para su abordaje* (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2010; <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ESI.pdf>).
- Publicaciones del Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación:
 - a) Para Educación Inicial: <http://portal.educacion.gov.ar/inicial/programas/educacion-sexual-en-el-nivel-inicial/>
 - b) Para Educación Primaria: <http://portal.educacion.gov.ar/primaria/programas/educacion-sexual-integral/>
 - c) Para Educación Secundaria: <http://portal.educacion.gov.ar/secundaria/programas/educacion-sexual-integral/>

⁶ Se recomienda la consulta de los documentos:

- *PROGRAMA CONVIVENCIA ESCOLAR. Tiempos y espacios de orientación, asesoramiento y contención* (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011).
- Publicaciones del Programa Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación de la Nación: <http://www.me.gov.ar/convivencia/publicaciones.html>

⁷ Véase *Educación Ambiental* (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2008;

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Educacion%20Ambiental.pdf>

⁸ Se recomienda tener en cuenta los siguientes materiales producidos en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba:

- *Lineamientos curriculares para el abordaje transversal de la educación cooperativa y mutual* (2009, <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Educaci%C3%B3n%20Cooperativa%20y%20Mutual.zip>).
- *Educación Cooperativa y Mutual* (2011; <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/Educacion%20Cooperativa%20y%20Mutual.pdf>).

⁹ Véase *Educación Vial* (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2008; <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EV.zip>).

¹⁰ Se sugiere la consulta de *Patrimonio Cultural en Educación* (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2010;

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/documento2712.pdf>).

¹¹ Que toman como referencia los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP), definidos federalmente.

¹² Los ejemplos -en tanto tales- no agotan el repertorio de posibilidades.

¹³ Se sugiere hacerlo en relación con los aprendizajes referidos al “*cuidado del propio cuerpo y del cuerpo de los otros*” y “*progresiva adquisición y afianzamiento de hábitos de higiene personal*”.

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba
Dr. José Manuel De la Sota

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Mónica Pregno

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba
Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaria de Estado de Educación
Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial y Primaria
Prof. Edith Galera Pizzo

Director General de Educación Secundaria
Prof. Juan José Giménez

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional
Ing. Domingo Aríngoli

Directora General de Educación Superior
Lic. Leticia Piotti

Director General de Institutos Privados de Enseñanza
Prof. Hugo Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos
Prof. Carlos Brene

Dirección General de Regímenes Especiales

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa
Lic. Enzo Regali